

# INTRODUCCIÓN

## DIPLOMACIA Y EMBAJADAS EN LA EDAD MODERNA: DE LO GLOBAL A LO COTIDIANO

**Coordinadora:**  
**Laura Oliván Santaliestra**  
(Universidad de Granada)

La palabra “diplomacia” no aparece en los diccionarios de lengua castellana de los siglos XVII y XVIII. Ni el *Tesoro de la lengua castellana* de Sebastián de Covarrubias ni el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) registran el término. “Diplomacia”, con tilde, surge por primera vez en el diccionario de Núñez de Taboada (1825) con la siguiente acepción: “ciencia de los intereses y conexión de unos estados con otros”. La palabra “embajada” en cambio es mucho más antigua, en 1611 aparece ya registrada en el *Tesoro* como: “la comission o negocio que lleva el Embaxador para el Principe a quien es embiado”. Al comparar los dos términos se comprueba que el primero alude las relaciones entre estados mientras que el segundo se refiere a las relaciones entre príncipes.

En la primera parte del título del presente monográfico se han incluido estos dos conceptos alusivos a la negociación entre potencias, el más contemporáneo de “diplomacia” y el más ‘moderno’ de “embajada”. La segunda parte de este mismo título hace referencia a los temas que ilustran los artículos, que van de la globalidad a la cotidianidad pasando por las relaciones familiares, las mediaciones y las prácticas diplomáticas de la Edad Moderna. En este sentido, el monográfico se enmarca dentro de la Nueva Historia de la Diplomacia recientemente evaluada por John Watkins (2008).<sup>1</sup>

La globalidad está representada en el artículo de Rubén González Cuerva titulado: “La historia global de la diplomacia desde la monarquía hispana”. González Cuerva explora la diplomacia intercultural e interconfesional practicada por la Monarquía Hispánica en tres espacios que por su extensión y conectividad bien merecen el calificativo de globales: el Mediterráneo, América y la zona de Asia-Pacífico. Según el autor, al margen de cautivos y esclavos, víctimas de los sistemas de explotación de la época, el Mediterráneo estuvo surcado por “mediadores o *go-between*”, en su mayoría mercaderes, franciscanos y judíos, que circularon entre el mundo cristiano y el islámico favoreciendo encuentros, negociaciones e intercambios felices y productivos. Esta fluidez diplomática en el Mediterráneo con poderes musulmanes del norte de África fue en parte herencia

1. “Toward a New Diplomatic History of Medieval and Early Modern Europe”, *Journal of Medieval and Early Modern Studies* 38/1 (2008), 1-14.

de la política pactista practicada por los Reyes Católicos en Ceuta, Melilla y Orán. El reino de Tremecén recibió la protección de Carlos V a cambio del pago de altas parias, que mantuvieron en el poder al rey musulmán autóctono antes de la conquista otomana en 1555. Para ejemplificar estas negociaciones de la Monarquía Hispánica con los reyes musulmanes africanos, González Cuerva presenta la colaboración establecida entre Carlos V y el rey de Túnez Muley Hasán en 1535 en pos de la reconquista de la ciudad, que había caído en manos del almirante otomano Barbarroja. Carlos V acudió con sus tropas para restaurar a Muley Hasán en su trono, objetivo que consiguió en beneficio del rey musulmán que a cambio tuvo que aceptar gravosas condiciones de vasallaje: el pago de impuestos y la cesión del presidio de La Goleta. El hecho de que Carlos V publicitara este tratado demuestra que era capaz de negociar diplomáticamente con poderes musulmanes y que su enemistad con el Imperio Otomano era más política que religiosa. Como explica el autor, la razón principal de estos recelos de Carlos V a firmar las paces con el otomano no fue la condición de “infiel” de éste último sino intereses estratégicos antagónicos y, en segunda instancia, cuestiones protocolarias relativas al “prestigio”, pues Solimán se negaba a reconocer el título de emperador de Carlos V, lo que dificultaba la firma de acuerdos. Al final, el rey hispano se vio abocado a suscribir el tratado de 1547, por el que tuvo que aceptar el título de emperador de Solimán y presentarse a partir de entonces como un simple monarca. En las décadas siguientes, Felipe II y Selim II trataron de establecer relaciones diplomáticas sin resultado alguno, y no fue hasta mediados del siglo XVII, en el contexto interconfesional pos-westfaliano, cuando se iniciaron contactos oficiales entre las dos potencias. En este nuevo marco de entendimiento debe situarse la visita de un embajador otomano a la corte Madrid en 1649. Si con el Imperio Otomano las relaciones fueron difíciles, con Marruecos la tónica fue la “naturalidad” y la continuidad, ya que se mantuvo la línea de pactos practicada desde Isabel I y Fernando II, siendo Felipe IV especialmente escrupuloso en el envío de embajadas a Fez, concretamente tres, representadas por frailes franciscanos.

González Cuerva continúa su ensayo analizando el espacio americano, donde el colaboracionismo indígena y la llamada “agencia nativa” se revelaron como instrumentos indispensables para la consolidación de la conquista. En los territorios fronterizos americanos se practicó de manera habitual la fórmula de los tratados entre “naciones”, unos pactos que a pesar de su disimetría no implicaron una total inacción de la parte indígena, pues un análisis detallado de las fuentes ha permitido observar cierto margen de maniobra entre las poblaciones nativas que suscribieron aquellos acuerdos. Destaca por su importancia el acuerdo de 1774 suscrito entre Jerónimo de Matorras, gobernador de Tucumán, y el cacique Paikín, que González Cuerva detalla en su artículo.

La estrategia castellana en la zona Asia-Pacífico fue muy diferente a la seguida en los espacios americanos. En un primer momento, se trazaron planes

para conquistar China desde Filipinas; un proyecto que resultó del todo infructuoso por la complejidad política y territorial del imperio Ming. El cambio de rumbo de la diplomacia castellana en Asia se produjo con la anexión de Portugal, reino que usaba técnicas más flexibles de negociación con los poderes políticos del Pacífico. La normalización diplomática con estos territorios aconteció a finales del siglo XVI, cuando llegó a Madrid la primera misión japonesa, hecho que se volvió a repetir a principios del siglo XVII. Bien es cierto que estas embajadas estuvieron protagonizadas por japoneses convertidos al catolicismo. Con la esperanza de la futura conversión del Sah de Persia Abbas I, Felipe III recibió en 1601 a la primera embajada persa. Ninguna de estas misiones se convirtió en permanente aunque desde la parte española se trató de que así fuera.

En definitiva, como explica González Cuerva, la Monarquía Hispánica supo tejer una red diplomática extensa en sus territorios extraeuropeos. La clave del mantenimiento de este entramado fue la variedad de tácticas experimentadas, la flexibilidad (aunque disimétrica) de los pactos y el acierto en la elección de las personas adecuadas para desempeñar las funciones de mediación; en este último punto, destacó la capacidad negociadora de los individuos escogidos frente a su condición social.

Las relaciones familiares y sus implicaciones diplomáticas son perfectamente analizadas por Luis Tercero Casado en su artículo: “Otros asuntos de familia. Relaciones entre España y el Tirol tras la paz de Westfalia”. Tercero Casado ofrece en este estudio un pormenorizado estudio de las tensas relaciones mantenidas entre el Tirol y España desde la firma de las paces de Westfalia hasta la extinción de la rama tirolesa de los Habsburgo en 1665. El historial de agravios sufridos por los archiduques del Tirol comenzó con la firma del emperador Fernando III de un tratado bilateral con Francia y Suecia dentro de las negociaciones westfalianas, por el cual el emperador cedía a Francia dos territorios que pertenecían en usufructo al archiduque Fernando Carlos del Tirol. Estos dominios eran a la sazón Alsacia y cuatro ciudades de la Selva Negra entre las que se encontraba Breisach. El conde del Tirol no fue el único ofendido por el trasvase territorial, Felipe IV mostró su profundo disgusto al considerar que las cláusulas firmadas contravenían el tratado de Oñate según el cual el monarca conservaba derechos hereditarios sobre la Alta Alsacia. Esta coincidencia de intereses entre la Monarquía Hispánica y el Tirol por la recuperación de los territorios concedidos a Luis XIV no desembocó sin embargo en una política de amistad entre el archiduque tirolés y el rey de España en 1647-48.

Los archiduques del Tirol trataron por diversas vías de aumentar su prestigio en el entramado habsbúrguico mediante matrimonios ventajosos o mediaciones diplomáticas que, pese a los esfuerzos, nunca llegaron a buen puerto. En 1647 en plenas negociaciones del enlace de Felipe IV con la hija del emperador Fernando III, Mariana de Austria, el representante de los archiduques del Tirol en la corte de Madrid, el jesuita Eustachio Pagano, presentó en la corte española a la

hermana del archiduque Fernando Carlos, María Leopoldina, como la candidata ideal para contraer nupcias con el monarca hispano. Pero Felipe IV prefirió a su sobrina Mariana frente a una archiduquesa de una rama menor, lo que propició a la postre que la novia rechazada se convirtiera nada más y nada menos que en emperatriz al contraer nupcias en 1648 con el emperador Fernando III.

Tal y como relata Tercero Casado, el fallido intento de matrimonio entre Felipe IV y María Leopoldina, que podría haber facilitado la ayuda económica y militar hispana al Tirol, dio paso a otras maniobras en favor de la restitución de los territorios enajenados en Westfalia. Esta vez se optó por la mediación de la archiduquesa madre Claudia de Médicis, que se presentó cual interlocutora perfecta entre Francia y el emperador para renegociar las condiciones de las zonas ocupadas. En este contexto llegó a la corte de Madrid una propuesta planteada supuestamente por los archiduques el Tirol en connivencia con Fernando III: el matrimonio entre la archiduquesa Mariana (que aún no se había casado con Felipe IV) y Luis XIV como posible compensación por la devolución de los dominios alsacianos. El desmentido inmediato del emperador no convenció a Felipe IV que siguió recelando de la diplomacia de Fernando III, así como de la practicada por los archiduques del Tirol con Francia.

La firma definitiva de las paces de Wesfalia confirmó la pérdida tirolesa de Breisach, se inició entonces una etapa económicamente difícil para el Tirol, pues Fernando Carlos se vio obligado a vender feudos a los Grisones suizos para conseguir fondos, una medida que España quiso evitar ofreciendo al archiduque apoyo en su candidatura al trono de Polonia. El soporte de Felipe IV a Fernando Carlos fue más moral que material, circunstancia que unida a la oposición de Viena a este posible ascenso de sus familiares menores al rango de monarcas, hizo fracasar la tentativa de España de colocar en el trono de Polonia al tirolés a cambio de evitar la venta de aquellos feudos. Fernando III, en compensación a su desinterés por la candidatura de Fernando Carlos, sustentó el compromiso matrimonial entre la hija de la archiduquesa viuda Claudia de Médicis, Isabel Clara, con Juan Casimiro Vasa (el monarca que fue finalmente elegido para la ocupar el trono polaco).

Una nueva oportunidad de recuperar Breisach se presentó entre 1651-53, coincidiendo con los inicios de la Fronda. A oídos de Lumières llegó la murmuración de que el comandante francés de Breisach estaba del lado del rebelde Condé; ante tal oportunidad, el embajador decidió alentar a Fernando III a reconquistar la ciudad. La propuesta no prosperó por la falta de confianza de Felipe IV y la interceptación del espía enviado por Lumières al supuesto bastión insurrecto. La frustración tirolesa aumentó tras esta nueva decepción. La siguiente vía utilizada por los archiduques del Tirol para afianzarse políticamente tras los reveses sufridos como consecuencia de la firma de las paces de Westfalia fue nada más y nada menos que su presentación a la candidatura imperial. Ana del Tirol, esposa de Fernando Carlos, fue la encargada de tantear los posibles

apoyos a su marido entre unos electores que únicamente anhelaban un emperador no demasiado fuerte. La propuesta no siguió adelante dadas las suspicacias del embajador español Castel-Rodrigo y la negativa del emperador, que tras la repentina muerte de su hijo Fernando se concentró en potenciar la candidatura de su segundo vástago Leopoldo. Mientras tanto, seguía pendiente el pago de la indemnización por la pérdida de Alsacia. Al no ver cumplidas sus expectativas, Fernando Carlos respondió dificultando el paso de las tropas hispanas que iban desde Milán a los Países Bajos. La actitud del archiduque del Tirol cambió no obstante cuando los duques de Módena y Saboya invadieron Pavía, atosigando así a Felipe IV. Esta maniobra, unida a la presión francesa en la frontera del Tirol, condujo a Fernando Carlos a barajar la posibilidad de firmar una posible alianza militar con España en contra de Francia, a cambio de recuperar Alsacia. Al final no se formalizó tal plan por la falta de recursos económicos pero sí que el archiduque favoreció el tránsito de tropas.

Como explica Tercero Casado, una última frustración para el Tirol fue la anulación de la candidatura de Segismundo Francisco para el puesto de gobernador de Bruselas en 1658. Felipe IV se negó a última hora a investir al hermano de Fernando Carlos. Y la puntilla a las relaciones hispano-tirolesas fue la firma de la paz de los Pirineos en 1659. Estas paces pusieron fin a los intereses de la Monarquía Hispánica en el Tirol al ceder el rey de España a Luis XIV sus derechos sobre la Alsacia.

El acto final de la rama tirolesa llegó con la muerte de Segismundo Francisco en 1665 sin herederos. Tras este acontecimiento, el condado del Tirol y el Austria interior pasaron a manos del emperador Leopoldo I. Acabó así un periodo de más de treinta años de lucha de los archiduques tiroleses por unos objetivos, restituciones territoriales y reconocimientos políticos que nunca se consiguieron. Con la definitiva extinción del linaje de Segismundo Francisco, feneció también la tensión triangular entre el Tirol, el rey de España y el emperador.

La mediación diplomática en favor de una mujer está presente en el artículo firmado por Rocío Martínez López titulado: “La defensa de los intereses de la reina viuda Mariana de Neoburgo en el ámbito internacional: las negociaciones de Juan Guillermo de Neoburgo con Ana I, Carlos VI y el príncipe Felipe V a favor de la reina al final de la Guerra de Sucesión Española”. En primer lugar, Martínez López realiza un exhaustivo repaso historiográfico de las obras dedicadas a la figura de Mariana de Neoburgo, concluyendo que la etapa de viudedad de esta reina apenas ha sido tratada por la historiografía. A continuación, la autora demuestra que la reina viuda de Carlos II no fue del todo olvidada por sus familiares después de la Guerra de Sucesión Española. Utilizando documentación inédita conservada en el *Geheimes Hausarchiv* de Múnich y en los *National Archives* de Londres, Rocío Martínez desvela la particular “ofensiva diplomática” llevada a cabo por el hermano de la reina, el elector Juan Guillermo de Neoburgo, por el reconocimiento de los derechos de su hermana en las paces

de Utrecht, Radstadt y Baden. Viuda y sin hijos, Mariana de Neoburgo vivía exiliada en Bayona a la espera de que se cumplieran las cláusulas relativas a su viudedad ratificadas tanto en sus capitulaciones matrimoniales como en el último testamento de su marido. En ambos documentos había quedado estipulado que en caso de viudedad, Mariana de Neoburgo podría disponer libremente de su dote, de la donación *propter nuptias*, de sus joyas personales y de las arras; además —según el testamento— debía recibir una renta de 400.000 ducados al año. Carlos II dejó igualmente asentado que su viuda podría elegir su lugar de residencia dentro de los territorios de la monarquía y que se le otorgarían la jurisdicción y el gobierno de la ciudad o tierras escogidas. Doce años después del fallecimiento de su regio esposo, estas disposiciones no se habían cumplido. La circunstancia de que la reina no hubiera tenido hijos no benefició sus intereses y contribuyó a este aislamiento que se rompió con las negociaciones de las paces de Utrecht. Fue su hermano Juan Guillermo el que la apoyó de manera incondicional en sus pretensiones y ello a pesar de que el elector del Palatinado tampoco gozaba de su mejor momento político: la Guerra de Sucesión había dejado exhausto su electorado y no parecía que en las paces fuera a lograr una buena compensación; sus problemas sucesorios, las disputas con el elector de Baviera Maximiliano Manuel y las consecuencias de la guerra de los Nueve Años tampoco contribuyeron a un cambio de tendencia. Además, otros electores más fuertes le hacían sombra (Baviera, Brandenburgo y Sajonia) y el emperador Carlos VI no parecía dispuesto a contemplar los intereses del Palatinado y mucho menos a pelearse por los derechos de Mariana de Neoburgo, cuya gestión de la cuestión sucesoria en los últimos años del reinado de Carlos II, en su opinión, no había sido satisfactoria. A esto se añadía que Carlos VI consideraba ilegítimo el testamento de Carlos II. Felipe V tampoco se mostraba proclive a proteger los derechos de la viuda de su predecesor que a la postre era la tía de su rival, el emperador.

Esta mala tesitura no desanimó a Juan Guillermo que trató por todos los medios de buscar aliados fuertes en la cruzada por la liberación de su hermana y la reparación de sus agravios. El apoyo más firme que encontró el elector en el panorama internacional fue la reina Ana de Inglaterra. Juan Guillermo utilizó los siguientes medios para conseguir sus objetivos: envió de cartas a la propia reina (1712-13), al intermediario de ésta (el vizconde de Bolingbroke) y a Lord Lexington, embajador de Inglaterra en Madrid. El elector pretendía que Ana de Inglaterra presionara a las potencias que habían participado en la Guerra de Sucesión para que se añadiera un artículo a las paces de Utrecht donde se reconocieran y protegieran los derechos de su hermana. Esta petición, que el elector realizó mediante su enviado a Londres, el barón Steinghens, no tuvo éxito. Según le respondió Lord Dartmouth en nombre de la reina Ana, la defensa de Mariana de Neoburgo era un asunto familiar que no debía incluirse en un tratado de paz. Las alegaciones de Juan Guillermo no se hicieron esperar.

El elector argumentó que era totalmente pertinente incluir los derechos de su hermana en las paces por la vinculación de la viudedad de ésta con la Guerra de Sucesión; por otro lado, conforme a sus informaciones, Felipe V había dado el visto bueno a la mediación inglesa en los asuntos de Mariana de Neoburgo.

Pero, al ser interpelado, Felipe V no quiso atender las demandas provenientes de Inglaterra y se negó a pagar íntegramente la renta exigida por la reina viuda aduciendo que ese monto se debía repartir con el emperador porque se había quedado con Flandes y los territorios italianos que legítimamente le correspondían a él. No opinaba lo mismo el elector, así que volvió a apelar a la reina Ana de Inglaterra, que redobló sus esfuerzos en apoyo de Mariana de Neoburgo mandando a Lord Bingley a Madrid con siete demandas específicas. Martínez López señala que la segunda es la más relevante, pues en ella se establece que en el siguiente tratado de paz debía incluirse un artículo en el que se especificara el compromiso de pagar a Mariana de Neoburgo los 400.000 ducados que le correspondían por el testamento de Carlos II, y que este pago debía recaer íntegramente en Felipe V. Esta inclusión debía introducirse en los artículos de las paces por ser el elector palatino uno de los miembros más importantes de la Alianza. Este importante documento descubierto por Martínez López evidencia la capacidad de Juan Guillermo de ganarse a una valedora de la altura de la reina de Inglaterra. De haber sobrevivido, es posible que la soberana inglesa hubiera logrado su objetivo de compensar a la hermana de su fiel aliado. Pero la fortuna quiso que Ana I Estuardo falleciese en agosto de ese año de 1714, antes de la firma de las paces de Baden, las últimas de la tanda de tratados que pusieron fin a la Guerra de Sucesión Española.

Las prácticas diplomáticas del regalo aparecen representadas en el artículo de Pablo Hernández Sau, que lleva por título: “Prácticas diplomáticas españolas en el Estambul del último cuarto del siglo XVIII, el caso de las ‘dádivas orientales’”. En este estudio, Hernández Sau reivindica el enfoque *crosscultural* y la *cross-confessional diplomacy* para el estudio de las relaciones hispano-otomanas a finales del dieciocho. El autor centra su análisis en la embajada *ad hoc* de Juan y Joseph Eliodoro Bouligny en Estambul entre los años 1779 y 1784, una legación motivada por el interés que tenía España en firmar un tratado de Paz y Comercio con la Sublime Puerta. Este acercamiento entre los dos imperios, el español y el otomano, era un síntoma más de la intensificación de las conexiones e interdependencias que se había generado a nivel global tras la guerra de los Siete Años (1756-1763). A esto debe añadirse, como explica Hernández Sau, que las reformas administrativas selladas respectivamente por ambas entidades políticas crearon el clima propicio para la puesta en marcha de estrategias colaborativas en el *Mare Nostrum*.

Floridablanca, en calidad de secretario de Estado, decidió impulsar el proyecto de la firma de las paces entre Madrid y Estambul escogiendo a dos diplomáticos con un perfil adecuado para la misión: Juan Bouligny Paret y su hijo Joseph

Eliodoro, dos comerciantes de Marsella con gran experiencia en el mercado mediterráneo. Su transculturalidad y potencial como “traductores culturales” fueron determinantes para su elección. En este sentido, se puede calificar a los Bouligny como “*go-between*”, es decir, cual agentes mediadores inter-imperiales. A pesar de no encajar precisamente en el modelo de embajadores enviados a otras cortes europeas, los Bouligny cumplían con los requisitos exigidos para manejar con éxito una legación en la corte otomana: práctica mediterránea, capacidad negociadora y plasticidad cultural; esta última característica les permitiría realizar un aprendizaje rápido de las estructuras socio-políticas, religiosas y culturales del Imperio Otomano para posteriormente adaptar las prácticas diplomáticas hispanas a estas nuevas coordenadas propias de la cultura turco-musulmana. En referencia a este último punto, según palabras de Hernández Sau, los Bouligny se convirtieron en “narradores de un proceso de mediación político-cultural”.

En su tratado sobre la corte otomana y la manera de negociar con ella, Joseph Eliodoro incluyó las “dádivas al estilo oriental”, los regalos. La práctica de regalar era la llave que habría la Sublime Puerta. Efectivamente, como demuestran las fuentes producidas por los Bouligny, el regalo permitía el buen desarrollo del proceso negociador, y sus diferentes tipos (*hil'at*, *piskes* o *hibe*) canalizaban distintos asuntos políticos dentro del universo cultural otomano. Según explica Hernández Sau, los Bouligny registraron en su documentación la concesión de *hil'at* y *piskes*, e incluso el recibimiento *hil'ats*, un atuendo de distinción de gran carga simbólica, que implicaba el reconocimiento de los embajadores y su posicionamiento con respecto a otros agentes diplomáticos en Estambul. Los *piskes* se hicieron presentes durante la negociación de las paces, al constituir “dádivas” que se entregaban en actos oficiales o fiestas.

En definitiva, como afirma Hernández Sau, los Bouligny supieron codificar las prácticas del regalo de la corte de Estambul en beneficio de su misión diplomática. Su embajada por tanto es un magnífico ejemplo de diplomacia transconfesional y transcultural a finales del siglo XVIII. En 1782 firmaron el tratado de Paz y Comercio, y en 1784 Juan de Bouligny se convirtió en el primer embajador permanente en la corte de la Sublime Puerta, todo un logro que fue el resultado de la cuidadosa conmensuración de la cultura política otomana llevada a cabo por los Bouligny.

La cotidianeidad en las embajadas está reflejada en el artículo que firma una servidora y que se titula: “Cenas, penas y soles matan a los hombres: medicina preventiva de un embajador que sobrevivió a su embajada (1663-1674)”. En este trabajo he tratado de analizar las prácticas de salud y prevención de enfermedades asociadas al ejercicio de la diplomacia que pautaron la vida cotidiana del embajador del emperador Francisco Eusebio von Pötting en la corte de Madrid. Pötting tuvo la suerte de regresar a Viena sano y salvo gracias a una medicina profiláctica conscientemente practicada en su destino diplomático. El caso de este embajador no me parece aislado y confío en que nuevas investigaciones

descubran que el día a día de los diplomáticos del siglo XVII estuvo marcado no sólo por las prácticas políticas sino también por una cultura médica orientada a la conservación de sus cuerpos y almas. Conscientes de que “el negociar” era un oficio arriesgado para la salud, los embajadores desarrollaron una medicina específica para prevenir y curar sus enfermedades ‘laborales’.

Confío y deseo que este monográfico sea del agrado de todas aquellas personas que quieran conocer un poco más algunos de los retos de la Nueva Historia de la Diplomacia.

Granada, 14 de octubre de 2018